



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico sur

Política de Calidad del Poder Judicial

El Poder Judicial de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, como órgano que conforma el sistema republicano de gobierno, promueve y garantiza la convivencia de los ciudadanos en un marco de paz y legalidad.

Se afirma en principios de independencia, imparcialidad y transparencia, con el desafío de entablar el diálogo entre poderes e intrapoder, promoviendo la confianza mutua y fortaleciendo la identidad insular con la Nación.

Para materializar estas responsabilidades la presente Política de Calidad, perteneciente al Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) del Poder Judicial de Tierra del Fuego, establece los siguientes compromisos:

RESPETAR LOS DERECHOS HUMANOS A TRAVÉS DE LA ACCESIBILIDAD A LA JUSTICIA Y SU MODERNIZACIÓN.

PROMOVER LA INMEDIATEZ DE LOS TRIBUNALES Y LA CAPACITACIÓN CONTINUA DE LOS INTEGRANTES DEL PODER JUDICIAL.

El Superior Tribunal de Justicia supervisará la gestión y proporcionará los recursos necesarios para el funcionamiento del SGC y de sus procesos, comprometiéndose a cumplir en estos procesos los requisitos establecidos por la Norma Internacional ISO 9001 y a mejorar la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad.



Roberto Muchnik



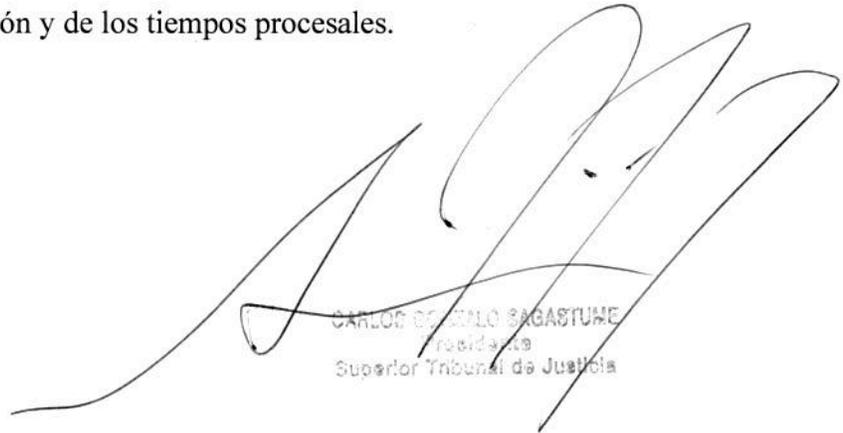
CARLOS ESTEBAN SAGASTUME
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL SGC

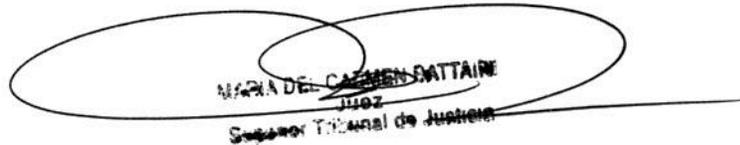
1. Instaurar gradualmente la cultura de la calidad en el Poder Judicial Fuegoño.
2. Fortalecer el proceso de modernización, dotándolo de recursos humanos, materiales y equipamientos, atendiendo a mejorar la satisfacción del usuario.
3. Elevar los estándares en la administración y servicio de justicia contribuyendo a la agilización de la gestión y de los tiempos procesales.



Javier Darío Muchnik



CARLOS OSVALDO SAGASTUME
Presidente
Superior Tribunal de Justicia



MARÍA DEL CARMEN BATTAINÉ
Juez
Superior Tribunal de Justicia